

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LAHIGUERA (JAÉN)

2022/6660 *Rectificación de las Bases y convocatoria para la selección de dos plazas de Oficiales 1ª, personal laboral fijo, de las plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público extraordinaria del año 2021 correspondientes a los procesos de consolidación/estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Lahiguera.*

Edicto

Doña Francisca Paula Calero Mena, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Lahiguera (Jaén).

Hace saber:

Que se ha dictado Decreto de Alcaldía número 2022-0545, de fecha 27/12/2022 el cual se procede a la rectificación del Decreto de Alcaldía número 2022-0530, de fecha 21/12/2022, al haberse detectado errores materiales, aritméticos o de hecho en las Bases que regulan la convocatoria y proceso de selección de personal laboral fijo, Oficiales 1ª del Ayuntamiento de Lahiguera.

El contenido íntegro de las Bases rectificadas, se encuentran disponibles en el Portal de Transparencia y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento <https://lahiguera.sedelectronica.es>.

Contra las presentes bases, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante Alcaldesa de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lahiguera, 28 de diciembre de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, FRANCISCA PAULA CALERO MENA.